



ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-024-25, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS VEHICULARES PARA UNIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; quien señala con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción I; así como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; y lo dispuesto en los artículos 13 y 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, siendo las 12:25 (doce horas con veinticinco minutos) del día 10 de diciembre de 2025, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en edificio **"B"** planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para celebrar el acto de fallo de la licitación pública con carácter presencial **No. 06002-024-25** para la contratación de servicio de seguros vehiculares para unidades de Gobierno del Estado de Colima, solicitado por la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

Actuando como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones, suplente de la **Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez**, Presidenta titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con **voz y voto**.

I.Acto continuo en uso de la voz el **CP. Hernán Zamora Castell** Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el Comité) con **voz y voto**, quien solicitó una vez firmada la lista de asistencia por los asistentes a este acto, a quienes se les pide presentarse, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.



(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)

En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité el **CP. Hernán Zamora Castell**, solicitó a la **Secretaría Técnica Suplente del Comité** la **Licda. Tania Abigail Guerrero Cristóbal**, Jefa de Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; la verificación del quórum legal, hecho lo anterior, se realizó la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar, previa asistencia de cuatro integrantes con **voz y voto** del Comité de los siete que lo integran.

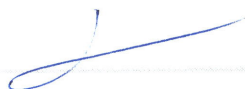
Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo esta la siguiente:

- I.-Firma de lista de asistencia, lectura del Orden del día y aprobación
- II.-Lectura del Dictamen realizado por los asesores técnicos del área requirente
- III.-Lectura del fallo correspondiente.
- IV.-Levantamiento del acta
- V.-Clausura de la sesión.

Acto continuó, el presidente suplente del Comité el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, pone a consideración de los integrantes del Comité; con **voz y voto** el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

III.-Continuando con el orden del día, en uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, cede el uso de la **voz**, la **Licda. Teresa de Monserrat Ochoa Romero**, designado mediante oficio número SPFYA/SSA/DSG/149-01/2025 por el Director de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración, para que dé lectura al dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído, firmado y aprobado se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.

IV. Como siguiente punto de la orden del día, en uso de la **voz**, el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, presidente suplente del Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 numeral 1 fracción III, IX, 40 numeral 1, 2, 4, 7 y 12, 41



9

2



numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como artículo 14 fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, y lo previsto en el punto 2.5 y 8 “La convocante” incisos d) de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-024-25** para la contratación de servicio de seguros vehiculares para unidades de Gobierno del Estado de Colima, solicitado por la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, procede con la lectura del fallo correspondiente, por lo que una vez leído y aprobado se inserta literalmente a la presente acta:

FALLO

Con base en el análisis y evaluación cualitativa realizada a través del dictamen a los requisitos de **PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD**, de cada uno de los licitantes participantes **HDI SEGUROS, S.A DE C.V.** y **SEGUROS BANORTE, S.A DE C.V.** se determinó que cada uno presentó de manera completa la totalidad de los documentos requeridos, por lo tanto **SÍ CUMPLEN** con los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, en tiempo y forma, razón por la cual pasaron a la etapa de análisis y evaluación como fue especificado y se hizo constar por el asesor técnico del área requirente en el dictamen base para el fallo.

En cuanto al resultado del análisis y evaluación a través del dictamen a las propuestas de cada uno de los licitantes participantes **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.** y **SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.**, estos **SI CUMPLEN** con la **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** solicitada conforme al Anexo número 1 Técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa; **SI CUMPLEN** con las características y requerimientos técnicos del Anexo número 1 Técnico de las bases de la licitación, por lo que la propuesta presentada por cada uno de los licitantes mencionados pasaron a la evaluación económica, como se especificó y se hizo constar en el dictamen base para el fallo, emitido por el asesor técnico del área requirente.





En cuanto al análisis cuantitativo y cualitativo realizado a través de dictamen a la **PROPUESTA ECONÓMICA** de cada uno de los licitantes participantes **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.** y **SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.**, se determinó que cumplen en la **partida única** compuesta por 5 subpartidas, que son solventes, satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la requirente y la convocante, siendo que **SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.** además reunió las condiciones económicas requeridas por la requirente, presenta la propuesta económica más baja en costo, es aceptable y conveniente, las anteriores razones se especificaron y se hicieron constar por el asesor técnico, en el cuadro de análisis económico que forma parte del dictamen base para el fallo.

Por lo que una vez visto lo anterior con base en el dictamen emitido por el asesor técnico, así mismo por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial **No. 06002-024-25**, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser su propuesta económica más baja, solvente, aceptable y conveniente para la requirente, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica la presente licitación por **PARTIDA ÚNICA** conformada por 5 subpartidas, al licitante: **SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$3,650,475.66 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.)**, con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

En uso de la **voz**, el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité; somete a consideración los integrantes del Comité con **voz y voto**, el contenido del fallo para su aprobación, fallo que fue aprobado por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

Se informa al licitante adjudicado que la firma del contrato se efectuará dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del presente fallo en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Edificio B Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col. con el Director de Adquisiciones.



G

V. Desahogados los puntos anteriores, en uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité, el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; solicitó a la Licda. Marianan Barradas Bonales, designada por el área jurídica en apoyo al Comité, proceda a levantar el acta correspondiente del acto efectuado el día de hoy.

Para efectos de la notificación, en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **No.06002-024-25** para la contratación de servicio de seguros vehiculares para unidades de Gobierno del Estado de Colima, solicitado por la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, para los licitantes que no hubieran asistido y que hubieran adquirido las bases; se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio **"B"**, planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante; la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el término de cinco días hábiles.

6. Al no haber otros puntos más que tratar el Presidente Suplente el Comité el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, clausura la presente acta con motivo del fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-024-25**, levantándose para constancia la presente acta siendo las 12:42 (doce horas con cuarenta y dos minutos) del día de su inicio, recordándoles que las sesiones son transmitidas en vivo a través del canal <https://www.youtube.com/> Comité de Adquisiciones Colima, así mismo quedan grabadas para cualquier consulta posterior en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> Sistema Electrónico de Compras Públicas, anexando lista de asistencia, la orden del día, así como dictamen emitido por el asesor técnico designado por la requirente; por lo que



se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación, a que haya lugar; por los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el **“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA”**

Presidente Suplente del Comité



CP. Hernán Zamora Castell

Director de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

Vocal con **voz y voto**



Licda. Ma Gricelda Chávez Contreras

Coordinadora General de Enlaces Administrativos
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

como vocales suplentes con **voz y voto**



Licda. Jaira Yaneth Cazares Fernández

Representante Suplente de la Secretaria de
Planeación, Finanzas y Administración

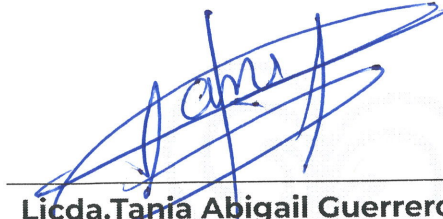


Lic. Verónica Martínez Pineda

Representante suplente del Secretario de
Desarrollo Económico



Secretaria Técnica Suplente del Comité

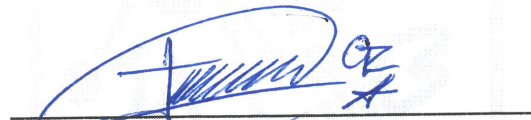


Licda. Tania Abigail Guerrero Cristóbal
Jefa de Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración



Licda. Mariana Barradas Bonales
designada por el área jurídica en apoyo al Comité

Asesor técnico



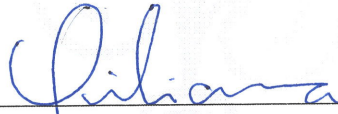
Licda. Teresa de Monserrat Ochoa Romero
designado mediante oficio número SPFYA/SSA/DSG/149-01/2025
por el Director de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración

Encargado de la transmisión en **vivo**



D.I. José de Jesús Tovar Martínez
Auxiliar Técnico
Dirección de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración

LICITANTE



C. Liliana Noemi Castellanos Zaragoza
Seguros Banorte, S.A de C.V.

Firmas correspondientes al acta de Fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-024-25, efectuada el día 10 de diciembre de 2025.

